ACTA DE APERTURA

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 03/2020 ID Nº 387.718
"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS"

En la Ciudad de Villeta, Departamento Central, República del Paraguay, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 08:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 3/2020 - I.D. Nº: 387.718

Para el efecto se cuenta con la presencia de Cristóbal Dennis Roa Espínola, con Cédula de Identidad 3.795.159, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villeta, y por la otra parte, los representantes de las firmas que han presentado sus ofertas, las cuales son:

Nº	Empresa Oferente	Correo Electrónico	Representante de la Empresa Oferente	Cedula de Identidad Nº
1	PROSAL S.A.	admin@prosal.com	Alcides Daniel Salina Ferreira	1.135.572
2	GIRASOL S.A.	girasolsociedadanonima@gmail.com	Elida Priscila Santacruz Cardozo	3.667.965

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A ABRIR LOS SOBRES DE LAS OFERTAS CONFORME INGRESARON POR MESA ENTRADA:

OFERENTES	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
PROSAL S.A. con RUC Nº: 80068789-2 – **EXP. Nº 2593** – 07:40 A.M.	**135.104.025**
GIRASOL S.A. con RUC Nº: 80065884-1 – **EXP. Nº 2594** – 07:54 A.M.	**131.848.415**

LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE ACOMPAÑEN LAS OFERTAS SON LOS SIGUIENTES:

		PROSAL S.A.
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	PRESENTA
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA

Girasol S.A. RUC: 80065884-1

PROSAL SA

MUNICIPALIDAD DE VILLETA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

		GIRASOL S.A.
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	PRESENTA
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	PRESENTA PÒLIZA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA

OBSERVACIÓN:

La representante de la firma GIRASOL S.A., la Señora Elida Priscila Santacruz Cardozo con C.I. Nº 3.667.965 realiza las siguientes observaciones a la oferta de la firma PROSAL S.A.:

- No presenta R.E. del Establecimiento en la Categoría 17 como lo solicita el PBC.
- No presenta Certificado de BPM del oferente como lo solicita el PBC.
- No presenta Certificado de BPA como lo solicita el PBC.
- No presenta R.S.P.A. autenticadas de los productos ofertados como lo solicita el PBC.
- No presenta Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría según la Ley 6355/19, documento sustancial.
- No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Según se observa en el SIPE, la declaración jurada del Art. 40 y la declaración jurada de menor se encuentran vencidas y tiene deudas pendientes con el Estado Paraguayo, lo que no permite firmar contrato.
- No presenta póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas como lo solicita el PBC en el punto 6.2 Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.
- No presenta autorización del fabricante de ninguno de los ítems ofertados.
- Presenta Certificado de Origen y Empleo Nacional que no corresponde.
- Según se observa en la Constancia del RUC no tiene antigüedad en el rubro de 3 años como lo solicita el PBC.
- No presenta declaración jurada de contar medios de transporte como mínimo dos vehículos.
- No presenta declaración jurada de conformidad de los bienes ofertados.
- No presenta declaración jurada de capacidad de provisión.
- No presenta plano del local como lo solicita el PBC.
- Solicitamos el margen de preferencia local ya que estamos asentados en el Departamentos Central con local ubicado en San Lorenzo habilitada por la INAN en la Categoría 17.-

No habiendo más puntos que asentar, se da por concluido el acto, suscribiendo el mismo en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09 hs. con 24 min.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR LA UOC: Dennis Roa
MUNICIPALIDAD DE VILLETA.

GIRASOL S.A.
RUC: 80088004-1

PROSAL SA.